



La República de Colombia y en su nombre el

Colegio San José de Castilla

Institución Educativa Distrital

Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución de Reconocimiento Oficial No. 7440 del 13 de Noviembre de 1998 y Resolución de Integración No. 2434 del 20 de Agosto de 2002

Confiere a:

Aura Sofia Hernández Olaya

C.C. 1233509740 de Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica Artículo 28 Ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes



Alfredo Rodríguez Echibitán

Donar Alfredo Rodríguez Echibitán
Rector

Edilva Vera Vivas

Edilva Vera Vivas
Secretaria

Libro de Registro No. 1 Acta No. 020 Folio No.

Dado en Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de Noviembre de 2017

No se requiere registro de la Secretaría de Educación según Decreto No. 0921 del 6 de Mayo de 1994 expedido por el A.E.N. y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República





ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Colegio San José de Castilla

Sede A Carrera 78F No. 7D - 03 Tel. 4110023

Sede B Tel: 412 55 67 - Sede C Tel: 412 90 80

2827
INSCRIPCIÓN S.E.D.

111001102083
INSCRIPCIÓN DANE

075234
CÓDIGO ICES

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del COLEGIO SAN JOSÉ DE CASTILLA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, jornada mañana. Institución autorizada mediante Resolución de reconocimiento oficial N°. 7440 del 13 de Noviembre de 1998 y Resolución de Integración N° 2434 del 20 de Agosto de 2002. Emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica.

Comprobada la situación legal académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al Graduando cuyos nombres y apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Aura Sofia Hernández Olaya

C.C. 1233509740 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Libro No. 1, Acta Original General N° 030, de fecha 27 de Noviembre de 2017 que consta de 69 estudiantes graduandos; que comienza con el Nombre de ACEVEDO PEÑA DAYANA VALENTINA y termina con el nombre de VELASCO NIEVAS KAREN YINETH. Firmada por OMAR ALFREDO RODRÍGUEZ ESTUPIÑAN (Rector) y EDILSA VERA VIVAS (Secretaria Académica).

Dada en Bogotá, D.C. a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2017.

FIRMADA Y SELLADA


OMAR ALFREDO RODRIGUEZ ESTUPIÑAN


EDILSA VERA VIVAS





La Fundación Universitaria Sanitas, con personería jurídica reconocida mediante
Resolución No. 3015 del 23 de diciembre de 2002

Considerando que

Aura Sofía Hernández Olaya

Identificada con C.C. N° 1233509740 de Bogotá D.C.

Cumplió los requisitos académicos exigidos para optar al grado de profesional, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de ello se firma y refrenda con los respectivos sellos el presente Diploma en Bogotá D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Mario Arturo Isaza Ruget
Rector

Jorge Antonio Martínez Bernal
Decano

Johns Steve Navarro Lara
Secretario General



La Fundación Universitaria Sanitas, con personería jurídica reconocida
mediante Resolución No. 3015 del 23 de diciembre de 2002

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acta de Grado N° 2293
(Folio 01896 del Libro 24)

En la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), la Fundación Universitaria Sanitas, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional de la misma, como consta en el registro SNIES No. 20538, llevó a cabo el acto solemne de graduación mediante el cual, previo juramento, otorga el título de

ENFERMERA

A

Aura Sofía Hernández Olaya

Identificada con C.C. N° 1233509740 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, legales y reglamentarios establecidos para conferir dicho título profesional. Por lo tanto, se le hizo entrega del Diploma N° 23B057PR002307 que la acredita como tal.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Mario Arturo Isaza Ruget
Rector

Jorge Antonio Martínez Bernal
Decano

Johns Steve Navarro Lara
Secretario General